

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CABREJAS DEL PINAR**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2019, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 117 y 118, "Dehesa Comuna" y "Dehesa del Valle" por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.
  4. Teléfono: 975373002.
  5. Telefax: 975373934.

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria procedente de los montes 117 y 118 a riesgo y ventura.

Monte 117 "Dehesa Comuna"

SO-MAD-1297-2019 (1/1).

Lote 1: 1.249 pinos y 12 cabrios.

Volumen: 1.139,00 m<sup>3</sup> c/c.

Localización: rodal 19.

Tasación: 42.598,00 €.

Monte 118 "Dehesa del Valle"

SO-MAD-1298-2019 (1/1) Lote 1.

Lote 1: 818 pinos.

Volumen: 898 m<sup>3</sup> c/c.

Localización: Cuartel B, rodales 2 y 7.

Tasación: 32.597,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

Fecha límite de presentación: Diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 26 de abril de 2019.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1086a

BOPSO-52-08052019